Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 01 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-38022-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°57/2022 referente a la adquisición urgente de insumos para cirugías solicitados por el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 117/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N°453/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°32.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°37 el Jefe del Departamento de Cirugía del HRU Dr. Ruben ZAPPONI recomienda preadjudicar los Renglones N°01 al 19 de la Compra Directa N°57/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en los casos de oferta única.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°133 incorporado en documento GEN N°13 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1399 y N° 1004 artículo 15 bis y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°57/2022 referente a la adquisición urgente de insumos para cirugías solicitados por el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°453/2022, a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 08/100 ($4.944.179,08).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 al 19 de la Compra N°57/2022 a las firmas detalladas en el Anexo I por un importe de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 08/100 ($4.944.179,08) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 502 /2022

HRU.
MAM
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 502 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT Nº 20-12284563-0	Nº 01, 02, 03, 06 y 09,-	482.055,00
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT Nº 30-70818609-7	Nº 04 y 08,-	138.653,18
NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT Nº 20-17594425-8	Nº 05 y 10,-	197.036,00
LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. CUIT Nº 30-61680618-8	Nº 07, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19,-	4.022.434,90
D.V. S.R.L. CUIT Nº 30-71156730-1	Nº 11 y 12,-	104.000,00
	TOTAL	**$ 4.944.179,08**

HRU
MAM
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MARCHESE MARIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Jefa División Compras y Contrataciones HRU
01/07/2022 14:15